



ACUERDO No. CSJMEA23-187
17 de agosto de 2023

“Por medio del cual establece el trabajo en casa a los servidores judiciales adscritos a los Circuitos Judiciales de Villavicencio, Acacias, Granada, San Martín, Puerto López y de San José del Guaviare, se deja sin valor y efectos el Acuerdo CSJMEA23-186 y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 5 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y en el artículo 11° del Acuerdo PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO QUE:

Con el propósito de realizar el levantamiento de datos para el informe correspondiente, el Área de Infraestructura de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, se encuentra realizando las visitas de inspección visual a la infraestructura de las edificaciones judiciales que reportaron las novedades donde impacto el temblor de magnitud 4.3, registrado por el Servicio Geológico Colombiano, cuyas réplicas han sido con intensidad variadas de 5.6 grados en la ciudad de Villavicencio.
<https://www.sgc.gov.co/sismos>

Magnitud (M)	Ubicación	Fecha	Profundidad
2.2	Guayabetal - Cundinamarca, Colo...	2023-08-17 20:40	Superficial
2.2	San Juanito - Meta, Colombia	2023-08-17 18:38	Superficial
2	Ráquira - Boyacá, Colombia	2023-08-17 18:29	153 km
2.4	Zapatoca - Santander, Colombia	2023-08-17 18:00	153 km
2.8	San Juanito - Meta, Colombia	2023-08-17 17:08	Superficial
2.5	San Juanito - Meta, Colombia	2023-08-17 16:52	Superficial
2.1	El Calvario - Meta, Colombia	2023-08-17 15:49	Superficial
3.3	San Juanito - Meta, Colombia	2023-08-17 15:19	Superficial
2.2	Zapatoca - Santander, Colombia	2023-08-17 15:17	124 km
2.6	Medina - Cundinamarca, Colombia	2023-08-17 14:53	Superficial
5.1	Restrepo - Meta, Colombia	2023-08-17 20:15	Superficial
2	Gachalá - Cundinamarca, Colombia	2023-08-17 20:11	Superficial
2.1	Tufiño - Carchi, Ecuador, Colombi...	2023-08-17 20:03	Superficial
2	San Juanito - Meta, Colombia	2023-08-17 19:31	Superficial
2.8	Fúquene - Cundinamarca, Colomb...	2023-08-17 18:59	121 km



SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO			SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO		
Agencia: SGC			¿Sentiste este sismo? Repórtalo Más Información		
2.8 M	El Calvario - Meta, Colombia 2023-08-17 14:12	Superficial	3 M	Restrepo - Meta, Colombia 2023-08-17 13:14	Superficial
2.4 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 14:11	Superficial	2.1 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 13:04	Superficial
2.3 M	Guayabetal - Cundinamarca, Colo... 2023-08-17 14:06	Superficial	2.1 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 13:02	Superficial
2 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 14:04	Superficial	2.5 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 12:53	Superficial
2 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 13:48	Superficial	2 M	Acacías - Meta, Colombia 2023-08-17 12:50	Superficial
2 M	Restrepo - Meta, Colombia 2023-08-17 13:38	Superficial	4.8 M	Acacías - Meta, Colombia 2023-08-17 12:40	Superficial
2.2 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 13:28	Superficial	2 M	El Calvario - Meta, Colombia 2023-08-17 12:37	Superficial
4.8 M	Los Santos - Santander, Colombia 2023-08-17 13:16	144 km	2.1 M	El Calvario - Meta, Colombia 2023-08-17 12:36	Superficial
			2.5 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 12:34	Superficial
			2.5 M	Gachalá - Cundinamarca, Colombia 2023-08-17 12:33	Superficial

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO			SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO		
Agencia: SGC			Municipios Cercanos: Guayabetal (Cundinamarca) a 8 km, El Calvario (Meta) a 12 km, Villavicencio (Meta) a 19 km Agencia: SGC		
¿Sentiste este sismo? Repórtalo Más Información			¿Sentiste este sismo? Repórtalo Más Información		
2.5 M	El Calvario - Meta, Colombia 2023-08-17 12:31	Superficial	3.4 M	Guayabetal - Cundinamarca, Colombia 2023-08-17 12:13	Superficial
2.4 M	Guayabetal - Cundinamarca, Colombia 2023-08-17 12:30	Superficial	2.5 M	El Calvario - Meta, Colombia 2023-08-17 12:12	Superficial
2.4 M	Villavicencio - Meta, Colombia 2023-08-17 12:29	Superficial	4.5 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 12:07	Superficial
2.3 M	Villavicencio - Meta, Colombia 2023-08-17 12:27	Superficial	6.1 M	El Calvario - Meta, Colombia 2023-08-17 12:04	Superficial
2.8 M	Guayabetal - Cundinamarca, Colombia 2023-08-17 12:25	Superficial			
2.5 M	Guayabetal - Cundinamarca, Colombia 2023-08-17 12:23	Superficial			
2.6 M	San Juanito - Meta, Colombia 2023-08-17 12:23	Superficial			
5.6 M	Villavicencio - Meta, Colombia 2023-08-17 12:17	Superficial			
3.9 M	Guayabetal - Cundinamarca, Colombia 2023-08-17 12:14	Superficial			

Por lo tanto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en aras de salvaguardar la integridad de sus servidores judiciales, considera necesario y viable establecer el trabajo en casa durante el 18 de agosto de 2023 para los servidores judiciales adscritos a los Circuitos Judiciales de Villavicencio, Acacias, Granada, San Martín, Puerto López y de San José del Guaviare y se dejará sin valor y efectos el Acuerdo CSJMEA23-186.

Finalmente, con la presente decisión se da cumplimiento fundamentalmente a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, derecho de defensa, celeridad y oralidad, autonomía e independencia de la Rama Judicial, gratuidad, eficiencia, mecanismos alternativos y respeto de los derechos, así como los valores de la Rama Judicial.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Establecer el trabajo en casa para los servidores judiciales adscritos a los Circuitos Judiciales de Villavicencio, Acacias, Granada, San Martín, Puerto López y de San José del Guaviare, durante el 18 de agosto de 2023, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese este Acuerdo de manera inmediata a los despachos de las sedes judiciales de los Circuitos Judiciales de Villavicencio, Acacias, Granada, San Martín, Puerto López y San José del Guaviare.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin valor y efectos el Acuerdo CSJMEA23-186.

ARTÍCULO 4º: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO













